

CERTIFICADO N°190 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°3 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 30 de julio de 2021, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprobar una extensión del contrato de adjudicación de la Propuesta Pública N°24/2018 denominada "Sistema Informático Computacional de Gestión Municipal para la Municipalidad de Villa Alemana", adjudicada a la Sociedad Cas – Chile S.A. de I, Rut N°96.525.030-1, por un periodo de seis (6) meses, a contar del 15 de agosto de 2021 y por un monto mensual de 273,70 UF, IVA Incluido.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.
- La Secretaria Municipal deberá confeccionar el Decreto Alcaldicio correspondiente.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico; Dirección de Administración y Finanzas; Secretaría Comunal de Planificación; Departamento de Informática; Departamento de Control; Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 30 de julio de 2021.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal